

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-2015-INIA-OA/URH

Lima, **19 FEB. 2015**

VISTO: El Oficio N° 044-2015-INIA-DRGB/DG del 03 de febrero de 2015, emitida por la Directora General de Recursos Genéticos y Biotecnología;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 044-2015-INIA-DRGB/DG del 03 de febrero de 2015, la Directora General de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita la gestión para la asignación de personal secretarial para las Sub Direcciones de Recursos Genéticos; y Biotecnología;

Que, el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, establece en su artículo noveno que: *"Por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo la dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores (...)"*, por lo que el empleador está facultado para variar la relación laboral, pudiendo introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, así como la forma y modalidad de la prestación de las labores dentro de criterios de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo;

Que, el artículo 124° del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97-INIA, establece que los desplazamientos de personal en sus diferentes niveles se efectuarán según las necesidades de la Institución, y según prevé el literal f) del artículo 125° del Reglamento acotado, se considera dentro del desplazamiento la rotación de personal;

Que, el artículo 126° del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, dispone que la autorización de movimiento de personal prevista en el artículo 125°, serán aprobados por Resolución Jefatural; al respecto, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatura N° 0015-2015-INIA del 28 de enero de 2015, se delega, en el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros, autorizar desplazamientos;



Que, en ese sentido, se estima por conveniente, efectuar la rotación de la servidora María Bustamante Díaz, Secretaria de la Oficina de Presupuesto -ahora Unidad de Presupuesto, R.J. N° 257-2014-INIA-, Plaza 031, Nivel T3 del Cuadro de Asignación de Personal del INIA; para que desempeñe funciones secretariales en las Sub Direcciones de Recursos Genéticos; y Biotecnología dependientes de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del INIA;

De conformidad con el literal f) del artículo primero de la Resolución Jefatural N° 0015-2015-INIA y el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la rotación de la servidora **MARÍA BUSTAMANTE DÍAZ**, para que desempeñe funciones secretariales en las Sub Direcciones de Recursos Genéticos y, Biotecnología de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a las dependencias correspondientes.

Artículo Tercero.- Dispóngase la entrega de cargo por parte de la servidora MARÍA BUSTAMANTE DÍAZ a su Jefe (a) inmediato.

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA


Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossio
Responsable
Unidad de Recursos Humanos